



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

6015

ANUNCIO

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de agosto de 2025, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

2922. Ampliar hasta el 30 de septiembre de 2025 el plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la obra *"Proyecto Modificado n.º 1 Acceso zona noroeste parte alta Cerler"* (TM Benasque), con ref.ª 5/24-61, cuyo contratista es Vialex Constructora Aragonesa, SL.

2923. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, dos plazas de Vigilante-Oficial, aprobada por Decreto de Presidencia núm. 2659, de 9 de julio de 2025, e incluir como admitidos, una vez subsanados los errores en las instancias, a las personas indicadas; designar el Tribunal calificador y convocarle para su constitución.

2924. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra *"Reparación del hundimiento en la carretera de acceso a Troncedo (HU-V-6441), en su p.k. 4+370"* (T.M. de Graus); adjudicar el contrato menor a la empresa Fantova Intermediación en Construcción SL, por un importe de 29.039,99 euros euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses.

2925. Valorar el inicio de la tramitación para la firma de un nuevo convenio con la Fundación Agustín Serrate, a través del Centro Especial de Empleo (CEE) *"Integración Laboral Arcadia, SL"*, y autorizar el uso por los usuarios del citado CEE de las instalaciones del Vivero Provincial hasta que se produzca la firma de un nuevo convenio con dicha Fundación.

2926. Formalizar adenda al convenio de cesión, firmado con efectos del día 6 de septiembre de 2004, de cesión de una parte del inmueble de la Comarca de la Jacetania, sito en C/ Ferrocarril s/n de Jaca, a esta Diputación Provincial, con destino a Oficina de Recaudación, actualmente Unidad Territorial de Jaca.

2927. Subsanan el error material padecido en el Decreto de la Presidencia núm. 2586, de 4 julio de 2025, de resolución de la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo del ejercicio 2025.

2928. Nueva resolución de concesión de subvenciones en la convocatoria para la celebración de Ferias y Mercados 2025.

2929. Corregir el error material existente en el punto tercero del Decreto núm. 2907, de 31 julio de 2025, relativo a la adjudicación del contrato menor de servicios para *"Gestión del Centro de Recogida de Animales hasta la formalización del nuevo contrato"*.

2930. Prorrogar el contrato, de fecha 7 de septiembre de 2022, formalizado con la empresa Telefónica de España, SAU - Telefónica Móviles España, SAU, Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo y Ley 12/1991, de 29 de abril (UTE TdW -TME CMXXVIII), relativo al contrato del servicio de comunicaciones integral (telefonía fija, móvil, transmisión de datos y acceso a internet) de la Diputación Provincial de Huesca.

2931. Prorrogar el contrato, de fecha 1 de septiembre de 2021, formalizado con la empresa Copiadoras Digitales de Huesca, SL, relativo al contrato de suministro en forma de alquiler, de un sistema de impresión mediante la modalidad de precio por página, para la Diputación Provincial de Huesca en todas sus ubicaciones.

2932. Iniciar el expediente relativo a la contratación del servicio de asesoramiento y asistencia para elaboración de la valoración de los puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Huesca, con un valor estimado del contrato de 53.719,00 euros (IVA excluido).

2933. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad



con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 1.393.196,71 euros.

2934. Adjudicar a la empresa OESIA NETWORKS, SL el contrato del servicio de ejecución del proyecto de transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de habitantes de los municipios de la provincia de Huesca, por un importe de 949.999,74 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses.

2935. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Fundación Valentia Huesca para Programa “*Valentia Cuenta*”, por un importe de 30.000 euros.

2936. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Fundación Valentia Huesca para Programa “*Inserción socio laboral*”, por un importe de 15.000 euros.

2937. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Fundación Valentia Huesca para Programa “*Sentira: servicio de atención infanto juvenil y familiar*”, por un importe de 62.000 euros.

2938. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Sena para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual a la Secretaria-Interventora de dicho ayuntamiento hasta ahora autorizada.

2939. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villanueva de Sigüenza para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual a la Secretaria-Interventora de dicho ayuntamiento hasta ahora autorizada.

2940. Autorizar a una Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Jaca para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual a una Administrativa de dicho ayuntamiento hasta ahora autorizada.

2941. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Peralta de Calasanz para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual a la Secretaria-Interventora de dicho ayuntamiento hasta ahora autorizada.

2942. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Fundación Tutelar Valentia para Programa “*Valentia Tutelar*”, por un importe de 58.000 euros.

2943. Designar a los funcionarios correspondientes para formar parte de la Comisión de Valoración que evaluará las solicitudes presentadas en relación a la Convocatoria de subvenciones para la realización de actividades dentro de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos (RAEE) 2025 y convocar la reunión de la citada Comisión de Valoración.

2944. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Peón de Oficios Varios, Grupo AP, Nivel CD 14, CE anual 7.278,60 euros, para un programa de ejecución de carácter temporal, adscrito a la unidad de Vivero, con efectos desde el día 4 de agosto de 2025 hasta el 3 de agosto de 2026, con posibilidad de prorrogarlo, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2945. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Monzón para “*Centro de respiro familiar y Cuidadores enredados 2025*”, por un importe de 15.000 euros.

2946. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Fraga para “*Intervención psicoterapéutica con enfermos con demencia y Cuidadores enredados 2025*”, por un importe de 12.000 euros.

2947. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras “*Recricado de pozos*”



en la carretera HU-V-8611 que da acceso a Alcolea de Cinca" (TM Alcolea de Cinca), por un importe total de obra ejecutada de 3.337,76 euros y un importe de la factura n.º 1 de liquidación de 3.337,76 euros.

2948. Conceder a un funcionario interino de la Diputación Provincial de Huesca el permiso por estudios para la realización del curso de formación para personal de nuevo ingreso, con motivo de su nombramiento como funcionario en prácticas del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Murcia; hacer constar la opción elegida por el mismo de percibir durante dicho periodo de prácticas, sin desempeño de puesto de trabajo, la retribución correspondiente al puesto que desempeña en la Diputación Provincial de Huesca como funcionario interino.

2949. Conceder a un funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Huesca el permiso por estudios para la realización del periodo de formación, con motivo de su nombramiento como funcionario en prácticas del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Murcia; hacer constar la opción elegida por el mismo de percibir durante dicho periodo de prácticas, sin desempeño de puesto de trabajo, la retribución correspondiente al puesto que desempeña en la Diputación Provincial de Huesca como funcionario.

2950. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 457,88 euros.

2951. Iniciar el procedimiento de resolución del contrato de *suministro de un sistema de audio y pantalla led para el salón comedor de la sede de la Diputación Provincial de Huesca*, suscrito entre esta Diputación Provincial y Desarrollo e Integración de Comunicaciones, SL, por causa de incumplimiento culpable de la obligación principal del contrato por parte de la empresa contratista.

2952. Designar a los miembros de la Comisión de Asesoría Técnica para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor en el contrato menor de servicios para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "*Ramón Acín 2025*" y convocar la reunión de la citada Comisión.

2953. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a ADELPA, por importe de 24.040,00 euros, correspondiente al ejercicio 2025; ejecutar su pago.

2954. Aprobar el gasto e incrementar el importe de la ayuda en especie nominativa concedida al Ayuntamiento de Boltaña, mediante Decreto núm. 1993, de 21 de junio de 2024, para la obra "*Acondicionamiento de la carretera desde Sieste a San Martín*" (TM Boltaña), a ejecutar por esta Diputación para su posterior entrega al Ayuntamiento

2955. Reconocer a una funcionaria interina, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 20 de agosto de 2006 y entender cumplimentado 2 trienios del grupo C, subgrupo C1 y 4 trienios del grupo C, subgrupo C2.

2956. Nombrar a una funcionaria en el puesto de Jefe de Servicio de Cultura (RPT 620), grupo A, subgrupo A1, CD 29, CE anual de 26.740,42 euros, disponibilidad 120 horas anuales. Determinar que la fecha de la toma de posesión en el indicado puesto será el día 26 de agosto de 2025.

2957. Modificar los importes del contrato menor de servicios de alojamiento de los artistas y periodistas asistentes a la XXXIV Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago, aprobado por Decreto núm. 1885, de fecha 20 de mayo de 2025, adjudicado a Inturmark SA, quedando en un importe de 4.696,00 euros, IVA incluido.

2958. Adjudicar el contrato menor de suministros para *alquiler, montaje y desmontaje de dos gradas y una plataforma para PMR*, para los dos conciertos de clausura del Festival SoNna 2025, a la empresa Producciones Segurana SL, por un importe de 6.570,30 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de septiembre de 2025.

2959. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Vialex Constructora



Aragonesa, SL, en garantía de ejecución de la obra *“Ensanche y mejora HU-V-3311 Circunvalación de Liesa” (TM Siétamo)*, por un importe de 33.012,42 euros, para su devolución al titular.

2960. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2025.3.0000519R, por un importe total de 3.816,49 euros.

2961. Reconocer a varios funcionarios de la Diputación Provincial de Huesca el cumplimiento de trienio en el número y Subgrupo profesional correspondiente y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de agosto de 2025.

2962. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos para *“Refuerzo sistema de sostenimiento del muro de contención bajo las piscinas de Riglos”*, por un importe de 38.508,22 euros.

2963. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sahún para *“Reparación y acondicionamiento de la pista Chía-Sahún”*, por un importe de 17.514,75 euros.

2964. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sariñena para *“Mejora de iluminación en la Cartuja de Monegros (TM Sariñena)”*, por un importe de 3.927,02 euros.

2965. Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización (RPT 227).

2966. Aprobar las órdenes de los pagos incluidos en la relación contable 2025.2.0000517R, por un importe de 181.064,22 euros.

2967. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2025.2.0000527R, por un importe total de 1.549.197,93 euros.

2968. Aprobar la orden del pago incluido en la relación contable 2025.2.0000531R, por un importe total de 287,05 euros.

2969. Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Sección Administrativa de Obras Públicas (RPT 321).

2970. Reconocer a un funcionario interino, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 9 de octubre de 2013 y entender cumplimentado 3 trienios del grupo A, subgrupo A1.

2971. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra *“Separata n.º 1 Ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 entre el tramo desde Javierre de Olsón a Olsón (TM de Aínsa-Sobrarbe). Actualización marzo 2025”*; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, por un importe base de 1.574.535,50 euros, IVA incluido.

2972. Adjudicar el contrato de la obra *“Reconstrucción del sistema de drenaje y pavimentos dañados en los accesos a Sardas y a Isún de Basa” (TM Sabiñánigo)*, a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, SL, por un importe de 198.097,62 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses.

2973. Dar de baja material informático debido a su obsolescencia para su uso por parte de la Diputación.

2974. Aprobar las especificaciones técnicas que constituyen el objeto del contrato de *“Suministro e instalación de cerramiento exterior plegable para la puerta del garaje del edificio Sede”*; adjudicar el citado contrato menor a la empresa Talleres Lafuente SL, por un importe de 4.285,82 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días naturales.

2975. Aprobar las especificaciones técnicas que constituyen el objeto del contrato del servicio *«Restauración de los paramentos “encalados” de la sala prioral del monasterio de la Cartuja de las Fuentes»*; adjudicar el citado contrato menor por un importe de 17.666,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses y 15 días.

2976. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en el puesto de trabajo vacante de Administrativo (RPT 94), Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.477,00 euros, adscrito a la Unidad de Tesorería, con efectos del día 12 de agosto de 2025.

2977. Declarar indebido el abono a un miembro de la Corporación de un total de 2.772,40 euros en concepto de indemnizaciones por razón del servicio no devengadas, que le fueron abonadas por error de hecho en la nómina del mes de junio.



2978. Autorizar la aplicación presupuestaria diferida del pago de las aportaciones al fondo de pensiones correspondientes al mes de julio de 2025, que han sido previamente retenidas en nómina a los empleados y aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2025.3.0000518R, por un importe total de 1.100,17 euros.

2979. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a Cáritas Diocesana Barbastro-Monzón para *“Servicios de atención y prevención de situaciones de dependencia en personas mayores BARMON”*, por un importe de 30.000 euros.

2980. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a Fundación Cruz Blanca para *“Plan de infraestructuras e instalaciones del Centro de atención social Hermano Isidoro”*, por un importe de 13.696,86 euros.

2981. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Ontiñena para *“Adquisición de un electrocardiógrafo para el Consultorio Médico”*, por un importe de 1.933,58 euros.

2982. Remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 181/2025 interpuesto contra la Diputación Provincial de Huesca, y encargar la defensa jurídica y representación de la misma a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios.

2983. Autorizar a un funcionario, Administrativo adscrito al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, para solicitar, en el ejercicio de sus funciones, certificados a la Seguridad Social y la Agencia Tributaria relativos al cumplimiento de las obligaciones frente a dichas entidades de los interesados en expedientes de contratación tramitados en dicho Servicio y, asimismo, dejar sin efecto la autorización realizada, con efectos del 16 de julio de 2025 a favor de otro funcionario.

2984. Reconocer a un empleado, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en Administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 8 de noviembre de 2011 y entender cumplimentados 1 trienio del grupo A, subgrupo A2 y 3 trienios del grupo C, subgrupo C1.

2985. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en el puesto de trabajo Administrativo (RPT 207), Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.477,00 euros, adscrita a la Sección de Contratación del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos del día 12 de agosto de 2025.

2986. Requerir al Ayuntamiento de Huesca para que, en relación con el expediente de expropiación forzosa por las obras del *“Proyecto de renovación parcial tubería San Julián de Banzo. Tramo Barluenga a balsa Loporzano”*, proceda al pago del precio acordado con la propiedad de la finca 11 y del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación para cada una de las restantes fincas o, en caso de imposibilidad de abonarlo a sus titulares, a su consignación en la Caja General de Depósitos; convocar a los titulares de los bienes incluidos en el citado expediente de expropiación forzosa para proceder, en la fecha, hora y lugar que se indican, al levantamiento de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados.

2987. Rectificar el error de transcripción advertido en el Decreto núm. 2919, de 31 de julio de 2025, por el que se resuelve aprobar el gasto, conceder y abonar anticipadamente el 100% de la subvención a la Federación Aragonesa de Montañismo para la adaptación, recuperación, señalización, creación o acondicionamiento de distintos senderos dentro de la provincia de Huesca.

2988. Rectificar el error de transcripción advertido en el Decreto núm. 2920, de 31 de julio de 2025, por el que se resuelve aprobar el gasto, conceder y abonar anticipadamente el 100% de la subvención a la Federación Aragonesa de Montañismo para la reforma de los refugios de Estós y Ángel Orús.

2989. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a *la realización del co-comisariado del proyecto expositivo y editorial “Huesca en transito”*, para su celebración en la Sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca del 18 septiembre al 15 noviembre 2026, por un importe de 3.630,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de julio de 2026.

2990. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a *la realización del co-comisariado del proyecto expositivo y editorial “Huesca en transito”*, para su celebración en la Sala de



exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca del 18 septiembre al 15 noviembre 2026, por un importe de 3.630,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de julio de 2026.

2991. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Oscense Pro Salud Mental-ASAPME para *“Centro de Día ASAPME Huesca. Rehabilitación psicosocial”*, por un importe de 25.000 euros.

2992. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de Enfermos Neurológicos Oscense-AENO para *“Transporte adaptado puerta a puerta”*, por un importe de 5.000 euros.

2993. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de Enfermos Neurológicos Oscense-AENO para *“Rehabilitación multidisciplinar personas con enfermedad neurológica”*, por un importe de 15.000 euros.

2994. Aprobar el expediente de contratación de las obras contenidas en el *“Proyecto de mejora de abastecimiento y saneamiento en parque de bomberos de Sariñena”*; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, por un presupuesto base de licitación de 337.019,53 euros, IVA incluido.

2995. Aprobar la actualización n.º 15 del RAT de la Diputación Provincial de Huesca con las actividades de tratamiento de datos personales que realiza como responsable de las mismas; publicar el RAT en la web de la Diputación Provincial de Huesca.

2996. Adjudicar el contrato menor *“Pintado de un contenedor en el Parque de Monzón”*, por un importe de 3.085,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes.

2997. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Colegio Santa Ana de Sabiñánigo para *“aislamiento térmico de dos aulas del ciclo infantil del colegio”*, por un importe de 11.111,00 euros.

2998. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación En Clave de Aragón para *“IX Festival En Clave de Aragón en la localidad de Campo”*, por un importe de 3.000,00 euros.

2999. Adjudicar el contrato menor de *suministro de agendas y recambios para el ejercicio 2026*, a la empresa Ediciones Deusto, SA, por un importe de 14.941,14 euros, IVA incluido; la entrega deberá realizarse antes del 1 de diciembre de 2025.

3000. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a *la realización del co-comisariado del proyecto expositivo y editorial “Huesca en tránsito”*, para su celebración en la Sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca del 18 septiembre al 15 noviembre 2026, por un importe de 3.630,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de julio de 2026.

3001. Aprobar el proyecto modificado n.º 1 del proyecto de *“Acondicionamiento de la carretera desde Sieste a San Martín”* (TM Boltaña), con un presupuesto base de licitación de 316.403,19 euros, IVA incluido; aprobar el expediente de la modificación del contrato para la ejecución de la citada obra, formalizado en su día con la empresa Excavaciones ACB, SL, por un nuevo importe de adjudicación del contrato de 314.821,18 euros, IVA incluido.

3002. Tramitar la baja de varios bienes muebles del Inventario de esta Corporación, adscritos a la Sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos.

3003. Autorizar a un funcionario, Administrativo de Administración Electrónica, para solicitar, en el ejercicio de sus funciones, certificados a la Seguridad Social y la Agencia Tributaria relativos al cumplimiento de las obligaciones frente a dichas entidades, previa autorización de los licitadores, al objeto de obtener los datos necesarios para la tramitación de los expedientes de contratación.

3004. Adjudicar el contrato menor de suministro *“Adquisición de material para botiquines”*, por un importe de 13.784,90 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 10 días.

3005. Ordenar a Telefónica de España, SAU la inmediata paralización de las obras no autorizadas que se están ejecutando en la HU-V-8501, Berbegal, entre los puntos kilométricos 0+000 y 1+280; suspender cualquier uso de las infraestructuras ya construidas, reponer el dominio público a su estado anterior y adoptar las medidas necesarias para garantizar en todo momento la seguridad vial mediante la señalización del tramo afectado.

3006. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Fundación Centro de



Solidaridad Interdiocesano para *“Atención en la salud mental de urgencia para familias con hijos e hijas en riesgo de suicido, depresión y ansiedad, así como para personas en riesgo de exclusión social”*, por un importe de 6.000 euros.

3007. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria, para proveer, mediante oposición libre, tres plazas de Técnico de Gestión vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

3008. Nombrar al Ingeniero Jefe de la Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca, como Responsable del contrato de servicios de *“Estudio multicriterio de las soluciones al expediente de extinción de la central hidroeléctrica de Alquézar (TM Alquézar)”*

3009. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Alzheimer Barbastro y Somontano para *“Mantenimiento del Centro Respiro Familiar y Cuidadores Enredados”*, por un importe de 23.000 euros.

3010. Corregir el error material existente en el apartado tercero del resuelve del Decreto núm. 2955, de fecha 4 de agosto de 2025, sobre nombramiento de funcionaria interina en la categoría de Administrativo.

3011. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Coordinadora de Asociaciones de personas con discapacidad de Huesca-CADIS HUESCA para *«Actividades de accesibilidad, creatividad y trato adecuado a personal en el marco de “Huesca más inclusiva”»*, por un importe de 35.000 euros.

3012. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Coordinadora de Asociaciones de personas con discapacidad de Huesca-CADIS HUESCA para *“Programa de actividades de ocio y sensibilización”*, por un importe de 18.000 euros.

3013. Ordenar la creación y alta en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2025 de la aplicación presupuestaria *“45 33440 22706 Ediciones y publicaciones SoNna”*, con nivel de vinculación 45, 3, 2 y dar cuenta a la Comisión de Hacienda y Política Financiera.

3014. Aprobar el gasto en concepto de intereses de demora derivados del reintegro de la subvención concedida a la Diputación Provincial de Huesca por Resolución de 12 de diciembre de 2023 para la actuación *“Huesca Turismo Nómada Digital”* por importe de 9.634,57 euros y proceder al pago de la liquidación de intereses.

3015. Autorizar al Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca para realizar las obras de *“Construcción de una red de enlaces entre caminos municipales en el entorno del núcleo urbano de Santa Engracia de Jaca”*, en lo referente a su afección a la carretera provincial HU-V-2101; el plazo máximo para la ejecución de las obras será de dos años, incluidas posibles prórrogas.

3016. Autorizar a Telefónica de España, SAU. para ejecutar las obras de instalación de cable de fibra óptica, sustitución de postes e instalación de riostras en zonas de protección de la carretera provincial HU-V-9331 de acceso a Centenera, p.k 3 a 4, en el TM de Graus; el plazo máximo para la ejecución de las obras será de dos años, incluidas posibles prórrogas.

3017. Conceder subvenciones a varios Ayuntamientos para la realización de actividades dentro del programa Red Aragonesa de Espacios Escénicos (RAEE) en 2025, por un importe total de 94.982,14 euros.

3018. Aprobar las especificaciones técnicas que constituyen el objeto del contrato de *suministro y adaptación de alarmas de intrusión en diversas ubicaciones de la DPH*; adjudicar el contrato del citado suministro a la empresa Eulen Seguridad SA, por un importe de 6.715,51 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes.

3019. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Comarca de la Jacetania para *“Adquirir un camión para la prestación del servicio de vialidad invernal”*, por un importe de 165.000,00 euros o el importe de adjudicación del contrato si fuese menor.

3020. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria, para proveer, mediante oposición libre, diecisiete plazas de Administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

3021. Asumir la representación y defensa jurídica del Ayuntamiento de La Sotonera en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado 128/2025 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de



los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

3022. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a Cruz Roja Española para *"Plan de Socorro y Emergencias 2025"*, por un importe de 72.500 euros.

3023. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria, para proveer, mediante oposición libre, dos plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

3024. Aprobar el expediente de Modificación de Créditos 44/2025 del Presupuesto General del ejercicio 2025 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe de 20.000,00 euros

3025. Denegar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Chía por la que se requiere la ampliación del plazo de justificación y la posibilidad de justificar los honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra, por no estar contempladas estas opciones en las bases reguladoras del Plan Impulso Provincial de 2024; aceptar la justificación parcial de la ejecución presentada por el citado Ayuntamiento y aprobar provisionalmente la liquidación referente a las obras de *"Ampliación de calle La Portialla"*; proceder al pago de 3.186,91 euros e iniciar procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 4.606,42 euros.

3026. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Plan para *"Reparación y acondicionamiento de la pista Plan-Chía"*, por un importe de 16.008,30 euros.

3027. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Estadilla para *"Ampliación escuela municipal infantil"*, por un importe de 38.642,25 euros.

3028. Adjudicar a la empresa Arte, Conservación y Restauración, SL, (ARTYCO) el contrato del servicio de restauración de las pinturas murales de la capilla de la Santísima Trinidad del monasterio de la Cartuja de las Fuentes, por un importe de 97.105,11 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 11 semanas.

3029. Adjudicar a la empresa Arte, Conservación y Restauración, SL, (ARTYCO) el contrato del servicio de restauración de las pinturas murales de la capilla de la Inmaculada Concepción del monasterio de la Cartuja de las Fuentes, por un importe de 97.253,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 11 semanas.

3030. Calificar el recurso interpuesto por DESTROPAPER SL, en relación con la licitación del contrato del servicio de recogida y destrucción de papel confidencial en las sedes de la Diputación Provincial de Huesca, como un recurso potestativo de reposición; desestimar el citado recurso.

3031. No formalizar el contrato, relativo a la contratación del servicio de recogida y destrucción de papel confidencial y no confidencial y cartón en las sedes de la Diputación Provincial de Huesca con DESTROPAPER SL, y declarar desierta la licitación del lote 2 del expediente.

3032. Adjudicar el contrato menor de servicios para *"Promoción de la provincia en la feria taurina de La Albahaca 2025"*, a la empresa Tauroemoción SL, por un importe de 6.000,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de agosto de 2025.

3033. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Fundación Canónica Interdiocesana-COF Altoaragón para *"Intervención psicológica de toda la problemática familiar y social"*, por un importe de 10.000 euros.

3034. Corregir el error material existente en el Decreto núm. 2883, de fecha 29 de julio de 2025, por el que se nombra a un funcionario interino en la categoría de Técnico de Desarrollo.

3035. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 268.981,53 euros.

3036. Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 39 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por importe total de 621,36 euros.

3037. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe consistente en *"Reparación del camino al depósito de*



agua de Coscojuela de Sobrarbe y del camino a las huertas de Arro (TM Aínsa-Sobrarbe) dañados por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024”, por un importe de 55.722,45 euros.

3038. Abonar en la nómina de agosto de 2025 a personal del SPEIS un complemento de productividad por un importe total de 2.031,81 euros.

3039. Abonar en la nómina de agosto de 2025 las horas extraordinarias realizadas en el 2024, por personal del SPEIS, por un importe total de 48.814,88 euros.

3040. Abonar a una funcionaria un complemento de productividad de 1.600,00 euros.

3041. Abonar a un funcionario un complemento de productividad de 407,00 euros.

3042. Abonar a una funcionaria un complemento de productividad de 530,51 euros.

3043. Abonar a varias funcionarias un complemento de productividad de 2.000 euros en total.

3044. Abonar a varias funcionarias un complemento de productividad de 2.781,98 euros en total.

3045. Abonar a varios funcionarios un complemento de productividad de 18.610,66 euros en total.

3046. Adjudicar el contrato menor “*Adquisición de motosierra, motobomba y arrancador de vehículos para el Parque de Monzón*” a Jesús Espier, SL, por el precio recogido en la oferta presentada por un importe total de 3.371,47 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 7 días.

3047. Modificar el Decreto de la Presidencia núm. 2932 de 1 de agosto de 2025, por el que se iniciaba el expediente de contratación del *servicio de asesoramiento y asistencia para elaboración de la valoración de los puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Huesca*, en el sentido de que en el punto Segundo del Resuelve, debe decir “El valor estimado del contrato asciende a 53.525,61 euros (IVA excluido)”; aprobar el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria (art.156 y ss LCSP), por un presupuesto base de licitación de 64.765,99 euros, IVA incluido.

3048. Expirado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad mediante el sistema de oposición de una plaza de Técnico en Administración Electrónica y TIC, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo A, Subgrupo A1, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 60, de fecha 28 de marzo de 2025.

3049. Adjudicar a Topografía e Ingeniería de Obras Salas, SL, los lotes 2 y 4 del contrato de servicios de “*Asistencia técnica para la revisión de actuaciones subvencionadas y gestionadas en el Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica de la Diputación Provincial de Huesca*”, por un importe total de adjudicación del lote 2 (Comarcas de Sobrarbe y Somontano de Barbastro) de 11.573,65 euros, IVA incluido y del lote 4 (Comarca de Ribagorza) de 9.310,95 euros, IVA incluido, con un plazo de duración hasta el 20 de diciembre de 2025.

3050. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Jaca para “*Reconstrucción del sistema de drenaje y afirmado dañados en el acceso oeste a Banaguás (TM Jaca)*”, por un importe máximo de 19.912,40 euros.

3051. Aprobar inicialmente el documento técnico redactado por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del “*Proyecto de reparación de daños en caminos municipales, causados por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024*” con un presupuesto base de licitación total de 500.000,00 euros, IVA incluido; iniciar el procedimiento de contratación por lotes de las obras contenidas en el proyecto, por procedimiento abierto simplificado, con el precio como único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria, con referencia de obras 1/25-74 para el Lote 1 – “*Caminos en municipios de las comarcas de Somontano de Barbastro y Hoya de Huesca*” y 2/25-74 para el Lote 2 - “*Caminos en municipios de las comarcas de Ribagorza, Sobrarbe y Jacetania*”, con un valor estimado total del contrato para ambos lotes, incluidas las modificaciones previstas, de 454.545,45 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 155.253,31 euros para el lote 1 y de 257.969,83 euros para el lote 2.

3052. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca para gastos corrientes derivados de la celebración del “*Salón de la Innovación y el*



Emprendimiento de Huesca 2025" (SIE Huesca), por un importe de 5.000,00 euros.

3053. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación de órdenes de pagos 2025.2.0000537R, por un importe total de 259.785,88 euros.

3054. Iniciar el expediente relativo a la contratación del suministro de *tres vehículos ligeros todo terreno 4x4 para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) de la Diputación Provincial de Huesca*, por un valor estimado del contrato de 101.700,00 euros, IVA excluido.

3055. Ampliar, hasta el 18 de octubre de 2025, el plazo de ejecución de la obra *"Limpieza de desprendimientos y reparación de cunetas en la carretera de acceso a Espés Alto desde la A-1605" (TM Laspaúles)*, con referencia de obra 8/25-43, cuyo contratista es Pinater, SL.

3056. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, para la ejecución de la obra *"Reparación de la carretera de conexión entre la A-138 y la A-2205, de acceso a Olsón y Mondot" (TM Aínsa-Sobrarbe)*, por un importe máximo de 46.500 euros.

3057. Expirado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna de cuatro plazas de Administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa Grupo C, Subgrupo C1, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 70, de fecha 11 de abril de 2025.

3058. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Tardienta para *"Acondicionamiento de pabellón en el cuartel de la Guardia Civil de Tardienta"*, por un importe de 3.000,00 euros.

3059. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Binéfar para *"Acondicionamiento de las dependencias del cuartel de la Guardia Civil"*, por un importe de 3.200,00 euros.

3060. Liquidar la subvención concedida a la Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca / Plana de Uesca – ADESHO, mediante el Decreto núm. 3257, de 11 de octubre de 2024, para *"Gastos de funcionamiento de la asociación"*, por un importe de 33.333,00 euros.

3061. Liquidar la subvención concedida al Centro para el desarrollo de Sobrarbe y Ribagorza CEDESOR, mediante el Decreto núm. 3317, de 16 de octubre de 2024, para *"Gastos de funcionamiento de la asociación"*, por un importe de 33.333,00 euros.

3062. Rectificar los errores de transcripción advertidos en el Decreto núm. 2928, de 1 de agosto de 2025, en relación con la convocatoria para la concesión de subvenciones de ferias y mercados 2025.

3063. Ampliar un mes el plazo de ejecución del contrato menor de *"Suministro, transporte y descarga en el Vivero Provincial de 150 libros de la obra premiada con la ayuda a la edición Félix de Azara 2024"*, de forma que dicho plazo concluirá el 30 de octubre de 2025.

3064. Iniciar el expediente de modificación del contrato de obras y autorizar la redacción del modificado del proyecto técnico denominado *"Proyecto de ejecución: Rehabilitación del ala occidental del edificio de la antigua Residencia Provincial de Niños de Huesca"*, con un plazo de tres meses para la redacción del proyecto modificado n.º 1.

3065. Aprobar la autorización y disposición del gasto, y la concesión de una subvención a la Asociación Orquesta de Guitarras Conservatorio de Monzón Ensemble XXI para el *"Programa actividades culturales y educativas Ensemble XXI año 2025"*, por un importe de 5.000,00 euros.

3066. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 56.719,60 euros.

3067. Aprobar el gasto comprendido en la liquidación presentada por la Sociedad General de Autores y Editores, por el *"Concepto variedades concierto revista Luis Pardos. Modalidad taquilla Gratuito"* en el marco de la I.ª Edición del Ciclo de Actividades para la



tercera Edad *"Risas en compañía"*, por un importe total de 1.153,25 euros, IVA incluido.

3068. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Azara para *"Reparación del camino de Pozán de Vero (TM Azara) dañado por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024"*, por un importe máximo de 13.762,79 euros.

3069. Aprobar las órdenes de los pagos incluidos en la relación 2025.2.0000498R, por un importe total de 2.223.712,78 euros.

3070. Autorizar a un funcionario de esta Corporación la jubilación con efectos del día 2 de octubre de 2025.

3071. Aprobar el gasto relativo al servicio de contratación de la *corrección de textos originales, revisión de primeras y segundas pruebas y gestión y seguimiento del envío de pruebas a la autora Natalia Juan García del libro "Historia y arquitectura del monasterio barroco de San Juan de la Peña", n.º 75 de la Colección de Estudios Altoaragoneses*; adjudicar el contrato menor por un valor estimado total de 3.997,21 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de tres meses.

3072. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Bierge, para *"Reparación del camino de Naya (TM Bierge) dañado por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024"*, por un importe máximo de 27.745,80 euros.

3073. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Casbas de Huesca, para *"Reparación del camino Arfuas-Sasiello (TM Casbas de Huesca) dañado por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024"*, por un importe máximo de 31.316,68 euros.

3074. Elevar a definitiva la lista provisional relativa a la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, veinticuatro plazas de Bombero vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca; incluir como admitidos a las personas que han subsanado los errores en sus instancias y designar el Tribunal calificador.

3075. Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 2550, de fecha 1 de julio de 2025, sobre convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición por promoción interna, seis plazas de Oficial vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca; designar el Tribunal calificador.

3076. Autorizar la renuncia presentada por un funcionario interino, Bombero, con efectos del día 15 de septiembre de 2025.

3077. Aprobar la liquidación definitiva de la subvención concedida a la Junta de Personal, mediante Decreto núm. 2187, de 6 de junio de 2025, para el *"Fondo de Actividades Sociales – Sindicales de la Junta de la Diputación Provincial de Huesca. Primer semestre de 2025"*, por un importe de 3.566,03 euros.

3078. Corregir el error material existente en el Decreto núm. 3057, de fecha 14 de agosto de 2025, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad de varias plazas de Administrativo, en el sentido de que en el apartado primero del resuelve debe decir *"(...) sistema de concurso-oposición por promoción interna de dos plazas de Administrativo (...)"*.

3079. Aprobar la Cuenta Justificativa n.º 40 de Anticipo de Caja Fija, rendida por una funcionaria habilitada, por la cantidad de 29.985,90 euros.

3080. Aprobar el gasto y adjudicar, mediante contrato menor de servicios, a Espublico Servicios para la Administración, SA, *la contratación de una base de datos jurídica y económico financiera mediante un número de licencias que permita a las entidades locales de la provincia acceder a la misma a través de Internet*, por un importe total de 125.951,99 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2026.

3081. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 4 de junio de 2011 y entender cumplimentados 1 trienio del grupo A, subgrupo A2 y 3 trienios del grupo C, subgrupo C1.

3082. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación de órdenes de pagos 2025.2.0000542R, por un importe total de 86.705,50 euros.

3083. Prorrogar la vigencia de la lista de espera/bolsa de trabajo supletoria para la categoría profesional de Arquitecto Técnico, constituida por Decreto núm. 2694, de 7 de septiembre



de 2023, hasta la resolución de un proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo dos años, ésto es, hasta el 6 de septiembre de 2027.

3084. Admitir la solicitud presentada y designar, con efectos del día 24 de septiembre de 2025, a un funcionario para el desempeño, en promoción interna temporal, el puesto de Encargado de Vivero (RPT 183) Grupo C, Subgrupo C1, Nivel de CD 20, CE 8.477,00 euros.

3085. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Guayente-Centro El Remós, para *"Coste personal residencial del Centro El Remós 2025"*, por un importe de 24.000 euros.

3086. Aprobar el gasto relativo al *alquiler del sonido e iluminación con asistencia técnica para los dos conciertos de clausura del Festival Sonidos en la Naturaleza*, a celebrar los días 12 y 13 de septiembre en la Cartuja Nuestra Señora de Las Fuentes, adjudicando el contrato menor a Rampa Huesca, SL, por un importe total de 15.548,50 euros, IVA incluido, con plazo de ejecución los días 12 y 13 de septiembre de 2025.

3087. Aprobar el expediente relativo a la contratación del suministro de *tres vehículos ligeros todo terreno 4x4 para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) de la Diputación Provincial de Huesca*, por un valor estimado del contrato de 101.700,00 euros, IVA excluido, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, por un presupuesto base de licitación de 123.057,00 euros, IVA incluido.

3088. Modificar el contrato menor privado adjudicado por Decreto núm. 2277, de fecha 11 de junio de 2025, sustituyendo la actuación *"Los Morochos"*, por la actuación *"Maruja Limón"*.

3089. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en el puesto de trabajo de Jefe de Negociado (RPT 24), Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 22, CE anual 10.447,92 euros, adscrita a la Sección de Recursos Humanos, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2025.

3090. Reconocer la obligación relativa a las cuotas de la Seguridad Social de la Diputación Provincial de Huesca del mes de julio de 2025, por un importe total de 568.702,04 euros.

3091. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura del puesto de Oficial C2 de Vivero (RPT 185), con reserva de titular.

3092. Formalizar, con efectos desde el día 1 de febrero de 2026 y hasta el 1 de marzo de 2027, un convenio de colaboración con la Fundación Agustín Sarrate para la *realización de prácticas laborales del módulo de formación práctica para la obtención del Certificado de profesionalidad de Actividades Auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, por parte del alumnado del Programa Experiencial "Jardín sensorial. Estimula tus sentidos"*.

3093. Formalizar, con efectos desde el día 2 de marzo de 2026 y hasta el 1 de marzo de 2027, un convenio de colaboración con la Fundación Valentia Huesca para la *realización de prácticas laborales del módulo de formación práctica para la obtención del Certificado de profesionalidad de Actividades Auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, por parte del alumnado del Programa Experiencial "Albahaca: jardines de oportunidad"*.

3094. Modificar la convocatoria del programa de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2024-2025, dando nueva redacción a la cláusula decimoquinta en su párrafo primero quedando redactada en los siguientes términos: *"El plazo de justificación finalizará el 15 de octubre de 2025, fecha en la que deberán estar aportados todos los justificantes de pago efectivo de los gastos, constituyendo un requisito imprescindible para la completa justificación"*.

3095. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Castejón de Sos, para *"Reparación del camino a Sos (TM Castejón de Sos) dañado por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024"*, por un importe máximo de 22.610,96 euros.

3096. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Foradada del Toscar, para *"Reparación del camino Captación Morillo de Liena (TM Foradada del Toscar) dañado por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024"*, por un importe máximo de 51.803,90 euros.



3097. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Jaca, para *“Reparación del camino Polígono 8 Parcela 9005 Navasa (TM Jaca) dañado por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024”*, por un importe máximo de 1.930,03 euros.

3098. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de La Fueva, para *“Reparación del camino Monte Público de Troncedo (TM La Fueva) dañado por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024”*, por un importe máximo de 30.342,47 euros.

3099. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Santa M.^a de Dulcis, para *“Reparación del camino de Azara (TM Santa M.^a de Dulcis) dañado por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024”*, por un importe máximo de 26.930,71 euros.

3100. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez, para *“Reparación de los caminos con referencia catastral 22291A001090250000IQ y 22291A001090260000IP (TM Santaliestra y San Quílez) dañados por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024”*, por un importe máximo de 49.129,10 euros.

3101. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Torre la Ribera, para *“Reparación del camino Torre la Ribera a Villa (TM Torre la Ribera) dañado por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024”*, por un importe máximo de 24.454,01 euros.

3102. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Laspuña, para *“Reparación del camino de las piscinas (TM Laspuña) dañado por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024”*, por un importe máximo de 10.593,41 euros.

3103. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Laluega, para *“Reparación del camino de Monzón (TM Laluega) dañado por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024”*, por un importe máximo de 28.216,46 euros.

3104. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Secastilla, para *“Reparación del camino del barranco (TM Secastilla) dañado por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024”*, por un importe máximo de 34.267,05 euros.

3105. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Lascellas-Ponzano, para *“Reparación del camino San Antón (TM Lascellas-Ponzano) dañado por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024”*, por un importe máximo de 20.582,19 euros.

3106. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Valle de Lierp, para *“Reparación del camino con referencia catastral 22338A003090190000KR (TM Valle de Lierp) dañado por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024”*, por un importe máximo de 52.849,11 euros.

3107. Aprobar el proyecto modificado n.º 1 del documento técnico denominado *«Modificado, por cambio de sección de firme, del proyecto “Revisión 2020 proyecto Construcción ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina. Modificado de precios” (TM Montanuy)»*, con un presupuesto base de licitación de 2.108.172,76 euros, IVA incluido; aprobar el expediente de modificación del contrato adjudicado en su día con la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia SL, con un incremento del precio del contrato original, de 605.829,74 euros (IVA incluido); autorizar y disponer el gasto resultante y ampliar hasta el 15 de diciembre de 2025 el plazo de ejecución.

3108. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa de importe cierto a la Asociación de personas con discapacidad Virgen del Pilar para *“Actividades ejercicio 2025”*, por un importe de 15.000 euros.

3109. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de Familias Numerosas de Aragón 3yMás para *“Atención a las familias numerosas de la provincia de Huesca 2025”*, por un importe de 4.000 euros.

3110. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa de importe cierto a la Asociación de Parkinson de Aragón para *“Atención integral a personas afectadas por la*



enfermedad de Parkinson en Huesca 2025", por un importe de 3.000 euros.

3111. Convalidar y aprobar el gasto menor relativo al servicio de *Soporte y Asistencia Técnica (SAT) de la aplicación de Gestión Archivística A3W durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 11 de abril de 2025* según factura emitida por Odilo Tid, SL, por un importe total de 3.257,24 euros, IVA incluido.

3112. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2025.3.0000547R, objeto de aplicación no presupuestaria diferida, correspondientes a la autoliquidación de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF del mes de julio de 2025, por un importe total de 262.862,49 euros.

3113. Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 41 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por importe total de 12.974,53 euros.

3114. Aprobar la Campaña *"Exposición José Noguero"*, en medios de comunicación de la provincia, campaña comprendida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca de 2025; adjudicar por un importe total de 17.912,63 euros.

3115. Corregir el error material existente en la base quinta del resuelve del Decreto núm. 3007, de fecha 7 de agosto de 2025, sobre convocatoria para proveer, mediante oposición libre, tres plazas de Técnico de Gestión vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca.

3116. Corregir el error material existente en el Decreto núm. 3075, de fecha 18 de agosto de 2025, sobre convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición por promoción interna, seis plazas de Oficial vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca, en el sentido de *"modificar uno de los miembros del tribunal (titular y suplente)"* y *"Concretar la fecha de realización del ejercicio para el día 9 de octubre de 2025, a las 10 horas, en el aula de la calle Berenguer n.º 8 de esta ciudad"*.

3117. Liquidar la subvención concedida a la Asociación amigos del orfanato Estrella de la mañana, India, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *"Mejora de la accesibilidad, salubridad y adaptabilidad de 16 espacios sanitarios, actualmente insalubres y no accesibles para personas con escasa movilidad en el asentamiento de refugiados tibetanos de Dougeling en Karnataka (sur de la India)"*, por un importe cierto de 6.686,04 euros.

3118. Liquidar la subvención concedida a la Fundación SAMU, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *"Rehabilitación y fisioterapia para dar atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad del Hogar San José (Santa Cruz- Bolivia)"*, por un importe cierto de 7.243,19 euros.

3119. Liquidar la subvención concedida a Movimiento Rural Cristiano, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *"Construcción de una fosa séptica para una finca ganadera y agrícola en Ocotal (Nicaragua)"*, por un importe cierto de 2.988 euros.

3120. Liquidar la subvención concedida a Acción Solidaria Aragonesa, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *"Equipamiento de aulas en el "Street Children Rehabilitation Centre (Kenia). Fase II"*, por un importe cierto de 6.454,11 euros.

3121. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Seira, para *"Reparación del camino Mesón de Abi-Captación (TM Seira) dañado por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024"*, por un importe máximo de 9.655,33 euros.

3122. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castejón de Sos, para *"Gastos de organización XXIII Encuentro de Periodismo de Altura 2025"*, por un importe de 4.500,00 euros.

3123. Adjudicar a la empresa Nubarchiva Consultores, SL, el contrato del servicio de *desarrollo de la extensión de Nubarchiva para portales de difusión OPAC y publicación OAI*, por un importe total de 23.221,11 euros, IVA incluido, con una duración de 10 meses.

3124. Liquidar la subvención concedida a Kolokani Ayuda al pueblo maliense, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *"Equipamiento de tres aulas de clases en Tiambougou, Malí"*, por un importe cierto de 6.230 euros.

3125. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Pequeña Tierra, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *"Pintado de fachadas e*



instalación mosquiteras hogar Shanti Nilayan (Hyderabad, India)”, por un importe cierto de 6.078,43 euros.

3126. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Guemoukouraba, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Construcción de almacén comunitario para abastecimiento (Commune de Guemoukouraba)”*, por un importe cierto de 8.914,70 euros.

3127. Liquidar la subvención concedida a la Asociación ARAPAZ, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para la *financiación de un proyecto de cooperación al desarrollo*, por un importe cierto de 7.243,19 euros.

3128. Adjudicar el contrato menor de servicio de *redacción de textos y obtención de fotografías para la publicación de un cuaderno de viaje de la VI Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza 2025*, por un importe total de 5.142,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de octubre de 2025; autorizar y disponer el gasto.

3129. Adjudicar el contrato menor de servicio de *taquillas, carga y descarga del equipo técnico de sonido e iluminación y equipos de los tres artistas participantes en los conciertos de clausura del Festival SoNna 2025*, por un importe total de 6.013,70 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 14 de septiembre de 2025; autorizar y disponer el gasto.

3130. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Italka - Escolapios, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Garantizando la disponibilidad sostenible de agua en el colegio Saint Joseph de Calasanz de Manenga, Kinsasha (R.P. del Congo)”*, por un importe cierto de 8.458,13 euros.

3131. Liquidar la subvención concedida al Servicio de solidaridad San Viator Aragón (SERSO Aragón), mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Construcción del segundo piso del Kinder Saint Viateur en Grand-Goâve (L'Ouest – Haití)”*, por un importe cierto de 7.800,37 euros.

3132. Liquidar la subvención concedida a la ONG Acción sin Fronteras, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Espacio de Servicios Salvavidas. Fase II”*, por un importe cierto de 10.029,04 euros.

3133. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Bosco Global, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Energía Sostenible que cambia vidas. Instalación de placas solares en el centro socioeducativo Niamana en Mali”*, por un importe cierto de 6.128,86 euros.

3134. Liquidar la subvención concedida a la ONG SUMUM, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Empoderamiento de la población local a través de la mejora de la educación formal y no formal. Costa de Marfil”*, por un importe cierto de 7.800,37 euros.

3135. Liquidar la subvención concedida a Sare Pirasu Association, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Ampliación de instalaciones y acceso al agua potable en el mercado de mujeres de Sare Pirasu (Fase II)”*, por un importe cierto de 9.471,87 euros.

3136. Prorrogar el nombramiento en promoción interna temporal de una funcionaria al puesto de Jefe de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales (RPT 568), CD nivel 28, CE 24.880,52 euros, desde el día 20 de septiembre de 2025 y hasta el 19 de marzo de 2026 como máximo.

3137. Prorrogar el nombramiento en promoción interna temporal de un funcionario al puesto de Inspector Jefe del SPEIS (RPT 351), CD nivel 30, CE 42.015,96 euros, desde el día 13 de septiembre de 2025 y hasta el 12 de marzo de 2026 como máximo.

3138. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de obras *“Cuartos de recarga Barbastro”*, y adjudicar el contrato menor por el precio recogido en la oferta presentada por un importe total de 7.962,73 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días.

3139. Adjudicar el contrato menor del servicio de *“Vuelo fotogramétrico y trabajos complementarios en un tramo de la HU-V-3401 en Adahuesca” (TM Adahuesca)*, a la empresa IBERAREAS, SL, por un importe total de 3.872,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes; aprobar el gasto.

3140. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Peraltilla, para *“Reforma pista polideportiva de Peraltilla”*, por un importe de 17.389,51 euros.

3141. Liquidar la subvención concedida a la Fundación SAMU, mediante el Decreto núm.



2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Fortaleciendo las capacidades para un mejor servicio a niños, niñas y adolescentes con discapacidad del Hogar San José en Bolivia”*, por un importe cierto de 4.206,64 euros.

3142. Liquidar la subvención concedida a la Fundación altruista para el reparto del agua FARH2O, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Acciones de mejora: sanidad, nutrición e higiene en el poblado de Sansanto (Guinea - Bissau)”*, por un importe cierto de 5.177,40 euros.

3143. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Bosco Global, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Emprendiendo juntas en Zway, 2024”*, por un importe cierto de 5.500,99 euros.

3144. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Pequeña Tierra, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Provisión de bienes de primera necesidad para hogar huérfanos Shanti Nilayan (Hyderabad, India)”*, por un importe cierto de 4.245,45 euros.

3145. Liquidar la subvención concedida a Reach Internacional España, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Mejora de las competencias y habilidades formativas a través de la enseñanza de Tecnologías de la Informática y Comunicación (TIC) y de inglés en el Colegio Reach La Trinidad, Estelí, Nicaragua”*, por un importe cierto de 4.206,64 euros.

3146. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Alouda, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Mejora de la asistencia veterinaria de la cabaña ganadera en el campamento de refugiados de Dajla (Argelia)”*, por un importe cierto de 5.177,40 euros.

3147. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Bombero.

3148. Liquidar la subvención en especie concedida al Ayuntamiento de Agüero, mediante el Decreto núm. 2697, de 16 de julio de 2025, para *“Entrega de material de protección y agente extintor”*, por un importe de 3.049 euros.

3149. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Colegio Santa Ana de Monzón, para *“Acondicionamiento del antiguo laboratorio como aula de proyectos”*, por un importe de 6.898,48 euros.

3150. Liquidar la subvención concedida a Azada Verde, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Garantizar los derechos básicos de 215 niño/as y adolescentes huérfanos y vulnerables del distrito de Chibabava, Provincia de Sofala, Mozambique”*, por un importe cierto de 4.530,23 euros.

3151. Liquidar la subvención concedida a la ONG Geólogos del Mundo, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Implementación de un programa marco de gestión del agua para el abastecimiento a las poblaciones rurales en la región de Farafenni. Fase I”*, por un importe cierto de 3.239,69 euros.

3152. Liquidar la subvención concedida a YMCA, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Formación laboral para el desarrollo juvenil en Isla Margarita (Venezuela)”*, por un importe cierto de 3.883,06 euros.

3153. Aprobar las órdenes de los pagos incluidos en la relación contable 2025.2.0000500R, por un importe total de 1.581.122,43 euros.

3154. Aprobar las órdenes de los pagos incluidos en la relación contable 2025.2.0000539R, por un importe total de 99.466,61 euros.

3155. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 742.734,78 euros.

3156. Ampliar hasta el 15 de diciembre de 2025 el plazo de ejecución del contrato de servicios de *«Asistencia a la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud en la fase de ejecución de la obra “Revisión de proyecto construcción ensanche y mejora en el acceso Castanesa- Fonchanina” (TM Montanuy)»*, cuyo contratista es Altoaragonesa de



Ingeniería Civil, SLP.

3157. Cesar a un funcionario interino, con efectos del día 25 de agosto de 2025, en el puesto de Bombero del Parque de Fraga, al haber finalizado la causa que dio lugar a su nombramiento.

3158. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Más Vida, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *"Promoción de la salud y acceso a las escolarización en las comunidades rurales del municipio de Estelí, Nicaragua"*, por un importe cierto de 5.177,40 euros.

3159. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz, mediante el Decreto núm. 4195, de fecha 10 de diciembre de 2024, para *"Adquisición y rehabilitación de inmuebles destinados al asentamiento de población y a la atracción de nuevos pobladores"*, por un importe de 50.000,00 euros; aprobar la pérdida parcial de derecho al cobro por un importe de 300 euros.

3160. Liquidar la subvención concedida a la Fundación FAR H20, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *"Construcción y acondicionamiento de escuela en el poblado de Sansanto (Guinea-Bisau)"*, por un importe cierto de 7.800,37 euros.

3161. Declarar desierta la licitación del expediente relativo a la contratación del *suministro de envases (macetas y contenedores de plástico) para el cultivo de planta en el Vivero Provincial*, al no haberse justificado la oferta anormalmente baja presentada por la licitadora ALPIFER CONTI SL, entendiéndose, por tanto, la retirada injustificada de su proposición.

3162. Adjudicar a la empresa FINANZAUTO, SAU, el contrato del suministro de un *vehículo tipo retrocargadora para la Brigada del Servicio de Obras y Patrimonio de la DPH*, por un importe total de 150.645,00 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de un mes.

3163. Adjudicar a la empresa Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo, SA (PRAMES, SA), el contrato del servicio de *distribución de las publicaciones editadas por la Diputación Provincial de Huesca de su Sección de Cultura (por sus dos unidades, Publicaciones e IEA)*, por los importes y condiciones señalados en su propuesta, con una duración del contrato de cuatro años.

3164. Aprobar el texto modificado del convenio de colaboración entre el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y los Ayuntamientos de Plan, San Juan de Plan, Sahún y Chía, que articula la subvención que concede la Administración de la Comunidad Autónoma a la Diputación Provincial de Huesca para la *ejecución de las obras de mejora de la conexión existente entre las localidades de Plan-Chía y la HU-V-6412*; proceder a la formalización del convenio.

3165. Aprobar la campaña *"Captación Voto World Travel Awards, Cicloturismo, Mice, Turismo Activo"*, en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, que se desarrollará durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025; realizar las adjudicaciones y autorizar y disponer el gasto por importe de 87.940,13 euros.

3166. Aprobar las especificaciones técnicas del contrato del servicio de *"Redacción de Proyecto de Ejecución y asistencia a la Dirección de Obra para acondicionamiento de la planta baja de la Residencia de Laspaúles"*; adjudicar el contrato menor por un importe total de 16.577 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de cuarenta días naturales.

3167. Anulado mediante Decreto núm. 3325, de fecha 9 de septiembre de 2025, por no contener texto resolutivo.

3168. Aprobar la orden de los pagos incluidos en las relaciones contables 2025.2.0000551R y 2025.3.0000552R, por un importe total de 568.702,04 euros.

3169. Aprobar la orden del pago incluido en la relación contable 2025.4.0000556R, por un importe total de 70.000,00 euros, en concepto de anticipo extraordinario a cuenta de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del Ayuntamiento de Fonz.

3170. Aprobar la orden del pago incluido en la relación contable 2025.4.0000554R, por un importe total de 390.000,00 euros, en concepto de anticipo extraordinario a cuenta de la liquidación de la recaudación de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de la Comarca de Ribagorza.



3171. Prorrogar el nombramiento de una funcionaria interina en la categoría de Arquitecto Técnico, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel CD 25, CE anual 16.990,26 euros (disponibilidad de 80 horas anuales), adscrita al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

3172. Autorizar a una funcionaria para viajar en comisión de servicios, al objeto de asistir al *XXII Encuentro de Archiveros y Archiveras de Diputaciones Provinciales, Forales, Cabildos y Consejos Insulares* por el desempeño de cometidos excepcionales fuera del término municipal, concretamente en Cádiz los días 25 y 26 de septiembre de 2025; autorizar, igualmente, el abono de los gastos de transporte y alojamiento los realmente producidos y gastos de manutención.

3173. Corregir el error material existente en el Decreto núm. 3147, de 25 de agosto, sobre comisión de servicios temporal a un puesto de Bombero por error en la RPT.

3174. Corregir el error material existente en el Decreto núm. 4176, de 10 de diciembre de 2024, por el que se reconocían los servicios prestados por un funcionario, en el sentido de que en el apartado segundo del resuelve debe decir *“Retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 14 de diciembre de 2010”*.

3175. Aprobar la orden del pago incluido en la relación contable 2025.4.0000558R, por un importe total de 30.000,00 euros, en concepto de anticipo extraordinario a cuenta de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del Ayuntamiento de Albelda.

3176. Anulado mediante Decreto núm. 3324, de fecha 9 de septiembre de 2025, por no contener texto resolutivo.

3177. Liquidar la subvención concedida a Movimiento Rural Cristiano de Monegros, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Garantía de alimentación saludable para ancianos de escasos recursos en el Centro de día de Ocotal (Nicaragua)”*, por un importe cierto de 5.177,40 euros.

3178. Aprobar la ampliación del gasto adjudicado mediante Decreto núm. 4543, de fecha 27 de diciembre de 2024, a Buenaventura Gráfico, SLU, relativo al servicio de *impresión y colocación de lonas informativas de las actividades del IEA a lo largo del año 2025*, por un importe total de 726,00 euros, IVA incluido.

3179. Aprobar la ampliación del gasto adjudicado mediante Decreto núm. 4542, de fecha 27 de diciembre de 2024, relativo al servicio de la realización del *diseño de lonas informativas de las actividades del IEA a lo largo del año 2025*, por un importe total de 544,50 euros, IVA incluido.

3180. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Cruz Blanca, mediante el Decreto núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, para el proyecto *“Casa de acogida Dar Albaraka. Proyecto socio educativo para personas con discapacidad funcional”*, por un importe cierto de 4.853,82 euros.

3181. Cesar a una funcionaria interina, con efectos del día 26 de agosto de 2025, en el puesto de Jefe de Negociado del Servicio de OO.PP. y Patrimonio, al haber finalizado la causa que dio lugar a su nombramiento.

3182. Modificar el Decreto n.º 2934 de 4 de agosto de 2025, por el que se resuelve adjudicar el contrato del servicio de *ejecución del proyecto de transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de habitantes de los municipios de la provincia de Huesca*, a la empresa OESIA NETWORKS, SL, en el sentido de *“corregir el número de NIF de la citada empresa”*.

3183. Iniciar el expediente relativo a la contratación del servicio de *ejecución de diversos trabajos de mejora de zonas de pasto en los valles pirenaicos, para recuperar y mejorar la calidad de estas áreas, implementando los recursos del territorio para un aprovechamiento más sostenible por parte de las entidades locales y ganaderos de estas áreas, ejecutándose así los trabajos incluidos en las actuaciones 2.4 y 1.4 de los Proyectos demostrativos de gestión silvopastoral, dentro del Proyecto BEEP, financiado con Fondos Next Generation EU, Orden TED/1014/2021 y TED/408/2023*, con un valor estimado de 153.427,20 euros, IVA excluido.

3184. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación de órdenes de pagos 2025.2.0000562R, por un importe total de 232.769,78 euros.

3185. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de agosto de 2025; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a los Ayuntamientos



y demás Entidades Locales delegantes, por un importe total a transferir de 574.885,35 euros y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de agosto de 2025 y de su liquidación.

3186. Adjudicar el contrato menor *“Adquisición de material de rescate en altura para el parque de Monzón”* al interesado Camping Mascún, SL, por el precio recogido en la oferta presentada por un importe total de 6.104,18 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 60 días.

3187. Adjudicar el contrato menor de suministro *“Adquisición de material deportivo de entrenamiento”*, a Conques instalaciones deportivas SL, por el precio recogido en la oferta presentada por un importe total de 18.127,08 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 60 días.

3188. Conceder a un funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Huesca con la categoría de Oficial del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS), el disfrute de un permiso parental por cuidado de hija menor de 8 años, con carácter no retribuido y a jornada completa, con una duración de una semana, desde el día 1 hasta el 7 de septiembre de 2025.

3189. Aprobar el texto del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca, el Ayuntamiento de Montanuy y Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, SA, para el impulso de una carretera de montaña hasta el frente de nieve de Castanesa de la estación de esquí de Cerler; proceder a la formalización del convenio.

3190. Rectificar los errores contenidos en el Decreto núm. 2800, de fecha 21 de julio de 2025, relativo a la suscripción de la prórroga del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del rotatorio de las asignaturas prácticas clínicas tuteladas en Huesca para el curso 2025-2026, y ayudas a estudiantes que realicen prácticas en el medio rural.

3191. Liquidar la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de San Juan de Plan, mediante Decreto núm. 2702, de 16 de julio de 2025, para *“Entrega de material de protección y agente extintor”*, por un importe de 3.049 euros.

3192. Avocar la delegación efectuada por Decreto núm. 2274, de 17 de julio de 2023, relativa a las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo de la Comisión de Infraestructuras para la reunión del día 29 de agosto de 2025; delegar las funciones de fedatario de la Comisión de Hacienda y Política financiera, para la reunión del día 29 de agosto de 2025, en el Viceinterventor de esta Corporación.

3193. Conceder a un funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Huesca con la categoría de Oficial del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS), el disfrute de un permiso parental por cuidado de hijo menor de 8 años, con carácter no retribuido y a jornada completa, con una duración de una semana, desde el día 8 hasta el 14 de septiembre de 2025.

3194. Autorizar a un funcionario interino con categoría profesional de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, una reducción de su jornada laboral por guarda legal de hijo menor de doce años, con la reducción proporcional de sus retribuciones, en un tercio de su duración, desde el día 1 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

3195. Conceder a un funcionario de carrera con la categoría de Bombero un permiso por estudios para la realización del periodo de formación, de duración no inferior a cuatro meses, desde el día 15 de septiembre de 2025, con motivo de su nombramiento como funcionario en prácticas del Servicio contra Incendios de Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Zaragoza.

3196. Conceder a un funcionario interino de la Diputación Provincial de Huesca con la categoría de Bombero, permiso por estudios para la realización del curso de formación para personal de nuevo ingreso, con motivo de su nombramiento como funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Murcia, desde el 5 de septiembre de 2025, con una duración máxima de 1.000 horas lectivas.

3197. Aprobar las nóminas del mes de agosto de 2025 correspondientes al personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 1.384.442,26 euros.

3198. Aprobar las nóminas del mes de agosto de 2025 correspondientes al personal de los



órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 88.138,32 euros.

3199. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sariñena, para *"Acondicionamiento del cuartel de la Guardia Civil de Sariñena (sustitución puertas)"*, por un importe de 4.000,00 euros.

3200. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castillazuelo, para *"Transformación de la báscula municipal de Castillazuelo"*, por un importe de 9.000,00 euros.

3201. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Piracés para la subvención de 16.637,10 euros, concedida para la ejecución de las obras de *"Acondicionamiento de local municipal"*, que supone el reintegro de 14.151,54 euros, correspondientes a la parte de subvención adelantada al Ayuntamiento de Piracés y la pérdida del derecho al cobro de la cantidad pendiente de ingreso (15% del total) más los intereses de demora.

3202. Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Senés de Alcubierre referente a las obras de *"Instalación de climatización en el salón social"* (n.º 348/24-1) incluida en el Plan de Obras y Servicios de 2024, por un importe de 35.000,00 euros; iniciar expediente de pérdida de derecho al cobro por importe de 3.521,92 euros.

3203. Proceder al pago de 2.585,61 euros, a la Comarca de la Jacetania, importe correspondiente al 15% restante de la subvención ingresada en esta Diputación por el Ministerio de Política Territorial como consecuencia de las *subvenciones otorgadas en aplicación del RD-I 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca "Filomena"*.

3204. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación de empresarios de la Litera, para *"IV Encuentro de profesionales y jóvenes en el año 2025"*, por un importe de 7.000,00 euros.

3205. Aprobar el convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Obispado de Barbastro-Monzón para la *gestión conjunta de la restauración del patrimonio artístico y arquitectónico religioso de su diócesis ubicado en la provincia de Huesca durante el ejercicio 2025*; aprobar el gasto que supone la concesión de la subvención por un importe de 100.000,00 euros y proceder a la formalización del convenio.

3206. Autorizar la renuncia presentada por una funcionaria interina, Auxiliar Administrativo, con efectos del día 7 de septiembre de 2025.

3207. Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por Intervención, correspondientes a la nómina del mes de agosto de 2025 del personal funcionario, laboral, eventual y personal de los órganos de representación de la Diputación Provincial de Huesca, cuyo importe bruto asciende a 1.472.580,58 euros y su importe líquido a 1.085.570,94 euros.

3208. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sopeira, para *"Acondicionamiento muro en camino de acceso a la balsa de Pusso en Santorens (T.M. Sopeira)"*, por un importe de 6.458,49 euros.

3209. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Biscarrués, para *"Acondicionamiento área fuente de Biscarrués"*, por un importe de 6.547,15 euros.

3210. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Entidad Local Menor de Liri, para *"Acondicionamiento almacén municipal"*, por un importe de 7.818,02 euros.

3211. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra *"Escollera en el PK 1+100 de la carretera HU-V-6442 en Morillo de Monclús"* (T.M. La Fueva), con un presupuesto base total de 13.753,49 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Fantova Intermediación en Construcción, SLU, por el citado importe, con un plazo de ejecución de dos meses.

3212. Autorizar a Ganados Biporta, SL, para realizar las *obras de acondicionamiento camino de acceso desde la carretera provincial HU-V-9011 de Alins del Monte a la parcela 67, del polígono 20, del T.M de Azanuy-Alins*, con un plazo máximo para la ejecución de las obras de dos años, incluidas posibles prórrogas.

3213. Modificar el Decreto núm. 2843, de 24 de julio de 2025, sobre la contratación del servicio de *gestión del centro de recogida de animales y servicios asociados*, en lo relativo a la imputación temporal del coste del contrato en el primer y tercer ejercicio, teniendo en



cuenta que la fecha de inicio de ejecución del contrato es el 22 de agosto de 2025.

3214. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 20 de julio de 2020.

3215. Nombrar con el carácter de personal eventual un Asesor de Colaboración Institucional y relaciones con las Entidades Locales (RPT 577), con efectos del día 2 de septiembre de 2025.

3216. Designar a un Ingeniero Técnico de la Sección Técnica y de Asistencia de la Diputación Provincial de Huesca, como Codirector de la ejecución de las obras contenidas en el proyecto denominado *“Proyecto constructivo de carril bici en el T.M. de Benasque”* para el proyecto Camino del Ésera (Programa DUS 5000).

3217. Liquidar la subvención en especie concedida al Ayuntamiento de Torla-Ordesa, mediante el Decreto núm. 2773, de 18 de julio de 2025, para *“Entrega de material de protección y agente extintor”*, por un importe de 3.049 euros.

3218. Liquidar la subvención en especie concedida al Ayuntamiento de Beranuy, mediante el Decreto núm. 2774, de 18 de julio de 2025, para *“Entrega de material de protección y agente extintor”*, por un importe de 3.049 euros.

3219. Liquidar la subvención en especie concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho, mediante el Decreto núm. 2775, de 18 de julio de 2025, para *“Entrega de material de protección y agente extintor”*, por un importe de 3.049 euros.

3220. Aprobar la orden del pago incluido en la relación contable 2025.4.0000553R, por un importe total de 281.935,00 euros, en concepto de anticipo a la Mancomunidad del Alto Valle de Aragón a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de Tasas y Precios Públicos del segundo período de recaudación del ejercicio 2025.

3221. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2025.4.0000567R, por un importe total de 573.704,06 euros.

3222. Aprobar la orden de pago por formalización incluida en la relación 2025.4.0000568R, por un importe total de 1.181,29 euros, relativa al Ayuntamiento de Benabarre y compensar el pago por formalización por el mismo importe con la deuda pendiente de cobro DR 2025.1.0002271.000.

3223. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2025.3.0000543R, por un importe total de 30.405,42 euros.

3224. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Salas Altas, para *“Reparación del camino Real o de Salas Bajas y del camino Soas (TM Salas Altas) dañados por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024”*, por un importe máximo de 58.087,55 euros.

3225. Adjudicar a la empresa Destrucción Confidencial de Documentación, SA, el contrato del servicio de recogida y destrucción de papel confidencial en las sedes de la Diputación Provincial de Huesca, para un plazo de dos años, prorrogable anualmente por dos años más, por un importe total de 9.596,80 euros, IVA incluido.

3226. Designar a varios funcionarios para formar parte de la Comisión de Valoración que evaluará las solicitudes presentadas en relación a la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades por las entidades colaboradoras del Instituto de Estudios Altoaragoneses en 2025; convocar reunión de la comisión para el día 29 de agosto de 2025.

3227. Aprobar el expediente de modificación de créditos 46/2025 del presupuesto general del ejercicio 2025 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe de 67.500,00 euros

3228. Aprobar el libramiento de pago, en concepto de Anticipo de Caja Fija, a favor de una funcionaria por un importe de 15.000 euros y autorizarla a realizar gastos con cargo a varias aplicaciones presupuestarias.

3229. Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Huesca el día 3 de septiembre de 2025, a las 14:30 horas, en la Sala de comisiones.

3230. Aprobar el expediente relativo a la contratación del servicio para la *realización de tratamientos selvícolas para la recuperación de pastos, incluidos en las actuaciones 2.4 y 1.4 Proyectos demostrativos de gestión silvopastoral, dentro del Proyecto BEEP, financiado con Fondos Next Generation EU, Orden TED/1014/2021 y TED/408/2023*, por un valor



estimado del contrato de 153.427,20 euros, IVA excluido; aprobar la tramitación urgente para llevar a cabo el proyecto denominado: *"Impulso de la bioeconomía forestal mediante el desarrollo y validación de nuevos modelos de negocio de colaboración público-privada para potenciar la ganadería extensiva y el pastoralismo como servicio ambiental en los Pirineos de Huesca y Lleida (BEEP)"*; aprobar, asimismo, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto y tramitación urgente, por un presupuesto base de licitación de 185.646,91 euros, IVA incluido.

3231. Adjudicar el contrato menor de servicios para *coordinación de seguridad y salud y control de calidad en obra del Proyecto constructivo de carril bici en Benasque* a Topografía e Ingeniería de Obras Salas, SL; aprobar el gasto por un importe total de 1.996,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

3232. Entender que la empresa Raizde3, SL, que fue propuesta adjudicataria del contrato del servicio por lotes y en función de las necesidades de *"Asistencia técnica para la revisión de actuaciones subvencionadas y gestionadas en el Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica de la Diputación Provincial de Huesca"*, en lo que hace al lote 1 y 3, ha retirado su proposición, al no completar el requerimiento efectuado de aporte de documentación.

3233. Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por la lesión en bienes o derechos, producida como consecuencia de la actuación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento a causa del daño producido sobre la puerta de acceso a una vivienda a causa de un incendio sucedido en la localidad de Panticosa, de acuerdo con los motivos esgrimidos en el informe emitido por el Inspector Jefe del SPEIS.

3234. Autorizar la renuncia presentada por un funcionario interino, Bombero, con efectos del día 31 de agosto de 2025.

3235. Autorizar la renuncia presentada por un funcionario interino, Bombero, con efectos del día 14 de septiembre de 2025.

3236. Designar a un funcionario, con efectos del día 24 de septiembre de 2025, para el desempeño en promoción interna temporal al puesto de Oficial de Vivero (RPT 185) Grupo C, Subgrupo C2, Nivel de CD 17, CE 7.237,30 euros.

3237. Reconocer a una funcionaria interina, a efectos de antigüedad, los servicios prestados; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 21 de junio de 2022 y entender cumplimentado un trienio, grupo C, Subgrupo C2.

3238. Reconocer a una funcionaria interina, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 8 de junio de 2022 y entender cumplimentado un trienio, grupo C, Subgrupo C1.

3239. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2025.3.0000572R, por un importe total de 2.585,61 euros.

3240. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 1.435.551,08 euros.

3241. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto núm. 3204, de fecha 9 de octubre de 2024, para *«Ayuda de investigación para el proyecto Joaquín Costa, pionero folclorista. El legajo inédito "Poesía popular del Alto Aragón". Transcripción y estudio»*, por un importe de 7.000,00 euros.

3242. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto núm. 3204, de fecha 9 de octubre de 2024, para *"Ayuda de investigación para el proyecto La participación femenina en los certámenes literarios oscenses del siglo de Oro: entre la cultura barroca y la tradición clásica"*, por un importe de 4.300,00 euros.

3243. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto núm. 3204, de fecha 9 de octubre de 2024, para *"Sólo las piedras no cambian. Las múltiples vidas de Maurín"*, por un



importe de 7.000,00 euros.

3244. Convocar Sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 3 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o el día 5 de septiembre de 2025, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de esta Diputación.

3245. Modificar el Decreto núm. 3171, de 26 de agosto de 2025, por el que se prorroga el nombramiento interino de un Arquitecto Técnico, *eliminando el punto segundo del resuelve que aparece por error.*

3246. Dejar sin efecto el Decreto núm. 3076, de 18 de agosto de 2025, por el que se autoriza a un funcionario interino, Bombero, la renuncia voluntaria a su puesto de trabajo con efectos del día 15 de septiembre de 2025, al producirse la finalización de la causa que dio lugar al nombramiento el día 25 de agosto de 2025.

Asimismo, se publica, extracto comprensivo de las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de agosto de 2025:

2645T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 318/2025 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la Hacienda Pública de las entidades locales afectadas y encargar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Huesca la representación y defensa en relación con este procedimiento.

2646T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 61,51 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 3535DDZ, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2647T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,45 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula HU6840P, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2648T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,97 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 1567BML, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2649T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,91 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 3462DFR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2650T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,45 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 9357CJB, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2651T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 9885CGS, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2652T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,91 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula HU3027P, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2653T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 136,08 euros, intereses de demora incluidos, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 9586DPB, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2654T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,56 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio



2025 correspondiente al vehículo con matrícula 1709CXM, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2655T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 64,39 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 7719DBW, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2656T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 0136BVY, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2657T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,95 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 6115CZC, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2658T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 61,94 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 9097BBK, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2659T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 72,94 euros, intereses de demora incluidos, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 4760FND, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2660T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,45 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 4493CPB, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2661T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 21,30 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 0639BSK, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2662T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 101,04 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula HU3294O, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2663T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,45 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 4346FVG, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2664T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,91 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 9878CJM, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2665T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 71,58 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 0801FBF, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2666T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula HU1547N, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2667T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,45 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 1569CTB, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2668T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,45 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio



2025 correspondiente al vehículo con matrícula HU1762K, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2669T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 160,82 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente a los vehículos con matrícula MU5129BY y MU9850CB, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2670T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,91 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula HU8322K, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2671T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,97 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 9201BXP, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2672T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 71,58 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 1527CXF, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2673T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,45 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 4773CHT, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2674T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,95 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula HU6054M, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2675T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 17,04 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula HU4190M, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2676T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,45 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 1178FSX, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2677T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 57,55 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 1462CYZ, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2678T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 71,58 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 3073CNB, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2679T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,45 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 1920BLL, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2680T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 30,92 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 1506LTC, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2681T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,36 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 7329CGL, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2682T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,59 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio



2025 correspondiente al vehículo con matrícula Z3817AV, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2683T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 26,08 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 6831GMK, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2684T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 4,25 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula C3912BSY, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2685T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,91 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula HU9895N, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2686T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,59 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 5829CHG, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2687T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 80,41 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 6236HTD, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2688T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 45,00 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU4624E, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2689T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,45 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 6103CBK, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2690T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula L5126AH, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2691T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,83 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 8028BYP, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2692T. Desestimar la aplicación retroactiva del beneficio fiscal concedido a un contribuyente, así como la devolución solicitada, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula BU1415Z.

2693T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU1080L.

2694T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5746MWM.

2695T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9801BGR.

2696T. Proceder a la baja de las deudas de un contribuyente correspondientes a los vehículos con matrículas 5243HMM, 5782GPF, 4775KZS, 1038JZG y 3386KB, considerando correctas las deudas correspondientes a los matrículas 3154LZD, 5877HVF y 8298LBF.

2697T. Proceder a la baja de la deuda de un contribuyente, en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2025, correspondiente al situado en Binéfar con referencia catastral 5669010BG7356N0001FL, así como a la anulación de las actuaciones



realizadas.

2698T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 72,94 euros, intereses de demora incluidos, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula 1016KWY, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2699T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 364,09 euros, intereses de demora incluidos, en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2023 y 2024, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2700T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula HU2835P y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 4198MTL, a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2701T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4551JNY, a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2702T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7392KTL, a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2703T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4679LFP, a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2704T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU4553K.

2705T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2023, correspondiente a varias referencias catastrales.

2706T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2023, correspondiente a varias referencias catastrales.

2707T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula B8706PY.

2708T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU025738.

2709T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula LE0171AF.

2710T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a los vehículos con matrícula B5315LS, HU4553K y SA3823N.

2711T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3849JBN, a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2712T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4950HVZ, a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2713T. Desestimar la solicitud formulada por una contribuyente sobre bonificación en el



Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula L3199Y.

2714T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3491BZX.

2715T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3042DMB.

2716T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa al prorrateo y devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025, correspondiente al vehículo con matrícula 4003HTT.

2717T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0798CHX.

2718T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5742MZH.

2719T. Desestimar la aplicación retroactiva del beneficio fiscal concedido a un contribuyente, así como la devolución solicitada, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1301L.

2720T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8230HBZK, a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable, desestimando la aplicación retroactiva así como la devolución solicitada.

2721T. Desestimar la aplicación retroactiva del beneficio fiscal concedido a una contribuyente, así como la devolución solicitada, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7052NCF.

2722T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1829LZT.

2723T. Acceder en parte a lo solicitado por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, reconociendo el derecho a la devolución de 143,16 euros por el prorrateo de la cuota correspondiente a la matrícula 6475DPP y desestimar la solicitud de anulación de la deuda relativa a la matrícula 8624JWF.

2724T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025, correspondiente al vehículo con matrícula 3056JXJ.

2725T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3266LXZ.

2726T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2727T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2728T. Declarar los créditos asociados a un procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales titulares; en caso de producirse la



solvencia sobrevenida del obligado declarado fallido y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

2729T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2730T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2731T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios; aunque en este supuesto, dado que el propietario actual del inmueble que genera la deuda es el propio ayuntamiento acreedor, carece de razón derivar las mismas a su acreedor.

2732T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2733T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2734T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2735T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2736T. Declarar los créditos asociados a un procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales titulares; en caso de producirse la solvencia sobrevenida del obligado declarado fallido y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

2737T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y



determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2738T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2739T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2740T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2741T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2742T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2743T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2744T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2745T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2746T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.



2747T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2748T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2749T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2750T. Declarar los créditos asociados a un procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales titulares; en caso de producirse la solvencia sobrevenida del obligado declarado fallido y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

2751T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2752T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2753T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2754T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2755T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2756T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de



embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2757T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2758T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2759T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2760T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2761T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2762T. Desestimar la aplicación retroactiva del beneficio fiscal concedido a un contribuyente, así como la devolución solicitada, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3103JGL.

2763T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la devolución del ejercicio 2024 y anulación de deudas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula Z5372AL.

2764T. Proceder a la anulación de las actuaciones realizadas, en relación con las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes al situado en Santa Cilia con Ref. Catastral 22286A502000300000XS, declarando prescrito el derecho a liquidar los ejercicios 2016 a 2020, y reconocer el derecho a la devolución de los importes abonados por los citados ejercicios, más los correspondientes intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2765T. Desestimar la solicitud presentada por una contribuyente relativa a la concesión de la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1766DVG.

2766T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4850FLV, a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable, desestimando la solicitud de anulación de las deudas pendientes de pago.

2767T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula B3585MF.



2768T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,90 euros en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 3557401YN0335N0117ZZ, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2769T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 49,86 euros en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 3557401YN0335N0131YY, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2770T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 30,58 euros en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 3557401YN0335N0047HH, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2771T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,54 euros en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 3557401YN0335N0088XX, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2772T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,24 euros en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 3557401YN0335N0102OO, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2773T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,24 euros en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 3557401YN0335N0049KK, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2774T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 39,22 euros en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 3557401YN0335N0112HH, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2775T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,24 euros en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 3557401YN0335N0075SS, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2776T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,24 euros en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 3557401YN0335N0059WW, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2777T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,24 euros en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 3557401YN0335N0127TT, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2778T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 710,62 euros, por el error material padecido en la Tasa por la prestación del Servicio de Extinción y Prevención de Incendios, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2779T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 9,80 euros, por error de domiciliación, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir



deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2780T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 18,30 euros, por duplicidad o exceso en el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en el ejercicio 2024, correspondiente al vehículo con matrícula HU7906M, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2781T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 98,42 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2782T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2783T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2784T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2785T. Declarar los créditos asociados a un procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios; en caso de producirse la solvencia sobrevenida del obligado al pago declarado fallido y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

2786T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2787T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2788T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 139,64 euros, por embargos indebidos en el pago de alcantarillado, basuras y agua potable del ejercicio 2021, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2789T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 62,28 euros, por recargos e intereses de demora indebidos del ejercicio 2025, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la



devolución se procederá a su compensación.

2790T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2791T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2792T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 151,32 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2793T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 12,23 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2794T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán al otro cotitular.

2795T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

2796T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 630,04 euros del embargo de la Agencia Estatal practicado por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula HU7294L, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2797T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 122,61 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2798T. Denegar a un contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

2799T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 66,00 euros, intereses de demora incluidos, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2800T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 417,84 euros del



embargo practicado por la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 3879608YM1637H00181A, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2801T. Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 305,30 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2802T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, que asciende a 184,47 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2803T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, que asciende a 53,40 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2804T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, que asciende a 102,72 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2805T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, que asciende a 2.663,26 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2806T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, que asciende a 1.455,32 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2807T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, que asciende a 4.092,00 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2808T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, que asciende a 121,53 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas



Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2809T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, que asciende a 61,61 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2810T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, que asciende a 1.000,28 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2811T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2812T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2813T. Inadmitir el recurso interpuesto por una solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso a la Comarca de los Monegros para su tramitación y resolución.

2814T. Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 40,51 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

2815T. Proceder a la devolución a un contribuyente por duplicidad o exceso en el pago de la cantidad de 126,60 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2816T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso a la Comarca de la Hoya de Huesca para su tramitación y resolución.

2817T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento del pago de las deudas que corresponden a cada caso.

2818T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 72,38 euros, por duplicidades o excesos de cobro a través de la Norma 60 del CSB/AEB, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2819T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 119,49 euros, por duplicidades o excesos de cobro a través de la Norma 63 del CSB/AEB, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2820T. Conceder a la Comarca de la Ribagorza un segundo anticipo extraordinario, por importe de 390.000,00 euros, a cuenta de la liquidación de la recaudación de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

2821T. Conceder al Ayuntamiento de Fonz un anticipo extraordinario, por importe de 70.000,00 euros, a cuenta de la liquidación de la recaudación del ejercicio 2025.

2822T. Conceder al Ayuntamiento de Albelda un anticipo extraordinario, por importe de



30.000,00 euros, a cuenta de la liquidación de la recaudación de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 2025.

2823T. Inadmitir el recurso interpuesto por una solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Castejón del Puente para su tramitación y resolución.

2824T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 122,38 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 4577012YM1647F0008DD, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes de la misma titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2825T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 111,28 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de Pensiones, Sueldos y Salarios, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2826T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 134,89 euros, por duplicidades o excesos de cobro a través de la Norma 60 del CSB/AEB, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2827T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 96,56 euros, por duplicidades o excesos de cobro a través de la Norma 60 del CSB/AEB, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2828T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 135,88 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de Pensiones, Sueldos y Salarios, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2829T. Proceder a la devolución a una contribuyente la cantidad de 129,17 euros, por duplicidades o excesos de cobro a través de la Norma 60 del CSB/AEB, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2830T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 362,33 euros del embargo practicado por la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 0567901YM0506N0004QI, intereses de demora incluidos, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2831T. Aprobar el anticipo, por importe de 281.935,00 euros, a la Mancomunidad del Alto Valle del Aragón a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de Tasas y Precios Públicos del segundo período de recaudación del ejercicio 2025.

2832T. Conceder a un contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda con las fracciones y fechas de vencimiento que se le indican.

2833T. Proceder a la data de 16 valores por importe de 814,59 euros por resultar los créditos incobrables como consecuencia de la declaración de fallidos de los obligados al pago de los mismos y darlos de baja en cuentas conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento General de Recaudación.

2834T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 119,45 euros, intereses de demora incluidos, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2835T. Proceder a la data parcial por quita por conclusión del procedimiento concursal de 2 valores en ejecutiva que constan en la relación BAJ/2025/119 por importe de 87,20 euros y dar por extinguida la deuda tributaria.

2836T. Proceder a la devolución a una contribuyente la cantidad de 219,39 euros, por



duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de Pensiones, Sueldos y Salarios, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2837T. Proceder a la devolución a un contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 278,01 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2838T. Proceder a la devolución a un contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 1.171,42 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2839T. Proceder a la devolución a un contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 187,36 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2840T. Proceder a la devolución a una contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 170,17 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2841T. Proceder a la devolución a un contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 569,85 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2842T. Proceder a la devolución a un contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 964,55 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2843T. Proceder a la devolución a una contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 11,17 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2844T. Proceder a la devolución a un contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 148,25 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2845T. Desestimar las alegaciones presentadas por un obligado tributario y no proceder a la anulación del expediente de derivación.

Huesca, 17 de diciembre de 2025. La Secretaria General, Aránzazu Calvo González. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.